



Competencia CCC 56277/2022/1/CS1

NN s/ incidente de competencia.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2025

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá enviarse el presente incidente al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 12, a sus efectos. Hágase saber al Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires.